Provincia de Alicante — Partido de Pego — Ayuntamiento de Vall de Ebo

Año de 1912.

Libro de acuerdos que celebra esta Corporación en el año expresado

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Sesion inaugural

Se abre que resulta.
Rafael Montaner Castello
Ramon Pengual Olivar

Señores que continuan
Antonio Molle Frau
Joaquin Masaneu Gelabert
Rodrigo Masaneu
Juan Mª Frau Frau
Sª Gentos
Juan Mª Frau Mate
Cristóbal Frau Santos
y Joaquin Frau Frau

En el pueblo de Valldemosa y provincia de Palma de Mallorca á mil ocho cientos catorce y siete las dos de la tarde, con arreglo á lo que dispone la vigente Ley Municipal y demas disposiciones vigentes se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde don Juan Bautista Frau Frau con objeto de recibir á los nuevos Concejales é instalarlos en sus cargos, y hecho seguido dicho Señor Alcalde procedió seguidamente á los Señores Concejales elegidos, dijo proclamados, por la Junta Municipal del Censo Electoral por el Artículo 29 de dicha Ley, que con los tres Señores últimamente nombrados se procedió para reemplazar á los dos que cesan y subsanar la vacante que resulta en el Ayuntamiento por defunción del Concejal don Isidoro Gomila y siendo Señores instalados en sus cargos el Señor Alcalde.

Procedieron tambien á otro acto los Señores que han de cesar en el cargo de Concejal por haber expirado el cuatrienio para que fueron elegidos, y que tambien

se hallan anotados al margen, cuyos Señores se retiran del salon acto seguido.

Constituido en esta forma el Nuevo Ayuntamiento el Sr. Alcalde don Juan Bautista Gran Gran dispuso sobre la mesa de la Presidencia el baston de mando, demas insignias, dando por terminada la primera parte de la sesion, y estendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes que saben hacerlo, y por los que no, yo el infrascrito Secretario, certifico.

Antonio Moll — Joaquin Gran

Juan Bta. Gran — Rodrigo Masanet

Evaristo Gran — Juan Bta. Esteve

Segunda parte. Constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del Concejal don Joaquin Gran Gran por ser el mas edad de entre todos, se procedio de conformidad a lo dispuesto en el art.º 53 y siguientes de la vigente Ley Municipal a la eleccion de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y para efecto los Señores Concejales fueron depositando uno á uno llamados por orden de votos, en la urna preparada una papeleta doblada.

Terminada la votacion, dicho Señor Presidente sacó de la mencionada urna las papeletas una á una, que el Secretario iba anotando, cuyo escrutinio fue sin protesta ni reclamacion alguna y dió el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Antonio Moll Gran

Proclamado por el Sr. Presidente interino, como Alcalde el referido don Antonio Moll Gran, recibio de manos de aquel el baston de mando, demas insignias de su autoridad, retirandose acto seguido de la presidencia, pasando á ocupar el lugar de Concejal.

De conformidad a lo escrito del artículo 35 de la Ley Municipal vigente, constando este distrito municipal de habitantes de derecho, se hace constar que no corresponde elegir ningun Ausente.

En virtud de lo dispuesto en el 2.º parrafo del art.º 56 de la repetida Ley Municipal el Ayuntamiento por unanimidad invitó para ocupar la Concejalia a Don Joaquin Gran Gran, y acto seguido el Sr. Alcalde le puso en posesion de su cargo.

Seguidamente se procedió a determinar el orden con que los Señores Concejales han de sustituir al Sr. Alcalde en los casos legales quedando designados en la forma siguiente.

Don Joaquin Masanet Juliant.
" Rodrigo Masanet Juliant
" Juan Bta. Gran Gran

Don Evaristo Frau Ramos
" Juan Bautista Frau Esteve
de conformidad á lo dispuesto en el artículo 53, de la expresada Ley municipal el Ayuntamiento señaló por una unanimidad los domingos, días de misa mayor para celebrar sus sesiones ordinarias, las cuales tendrán lugar en esta Sala Capitular.

Y finalmente se acordó, que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Electoral de Diputados de 8 de Marzo de 1877, se formen por separado las listas de los individuos de que se componen este Ayuntamiento, de un cuadrupleto de mayores contribuyentes, con la cuota que pagan mayores cuotas de contribución por territorial.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman los señores asistentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Pte Frau
Antonio Mollá
Evaristo Frau
Joaquín Frau
Rodrigo Mosavet
Juan Bautista Esteve

ACTA DE ALISTAMIENTO

D.3368606

SEÑORES CONCEJALES

D. Antonio Mollá Frau
" Joaquín Mosavet
" Joaquín Frau Frau
" Rodrigo Mosavet
" Juan B. Frau Mollá
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"

En Vall de Ebo á cuatro de Enero de mil novecientos catorce. Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia del Regidor Síndico D. Joaquín Frau Frau, Don Santiago Mosavet Gibert Juez Municipal y Don José María Frau Bataller, Tenente previamente invitados estos últimos, y bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Mollá Frau Alcalde, siendo la hora de las diez de la mañana se declaró constituída la Corporación en sesión pública, anunciándose que iba á procederse al alistamiento de los mozos que han de concurrir al Reclutamiento del Reemplazo de este año. Presentes varios de éstos, dispuso el Sr. Presidente que se diera principio á tan importante operación por la lectura de la Ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el infrascripto Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y los demás datos que se han creído convenientes, se dió principio á la formación del indicado alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por la misma Ley, deduciendo de los expresados antecedentes y de los demás que se tienen á la vista, el siguiente resultado:

(1) Consígnense en este sitio los nombres del Delegado de la Autoridad militar, si fuese nombrado, el del encargado del Registro civil ó delegado y el del Sr. Cura ó Eclesiástico que asistieren.

Excma Diputación Provincial Alicante

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	José Vicente Verdú Pregunt	25 Junio 1893	José Francisco
2	José Juan Martínez	6 " "	Andrés Matilde
3	David Juan Moll	2 Julio "	Salvador Cosme
4	Ricardo Soliman Juan	22 " "	Ricardo Antª
5	José Joaqº Juan Moll	16 Mayo "	Joaqº Mª Rosa
6	Samuel Miguel Montañana	2 Abril "	Juan Mª Mercedes
7	Matías Olivares	2 " "	Vicente Mª Rosa
8	Miguel Juan Juan Juan	3 Mayo "	Rafael Antª
9	José Joaqº Balaguer Juan	15 Junio "	Joaqº Dolores
10	José Moll Almañez	25 Julio "	Juan Carlina
11	Juan Andrés Miguel	28 Abril "	Antº Mª Rosa
12	Joaquín Moll Ortiz	15 " "	Joaqº Inocencia
13	Pedro Juan Marcaut	15 Oct. "	Simón Josefa

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres

Excma. Diputación Provincial

Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está prevenido por la Ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó protectores, amos ó personas de quienes dependan, para que concurran al acto de la rectificación el día Veinticinco del actual sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión,

de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Moll

Juan Bta. Gran

Joaquín Gran

Rodrigo Mesquet

José Mª Ferrer

Juan Bautª. Gran

Unión ordinaria del día 11 Enero 1913.

Asistentes.
D. Antonio Moll
" Joaquín Gran
" Juan B. Gran
" Juan Bta. Gran

En Vall d'Uixó á once de Enero de mil novecientos trece y siendo las diez de su mañana en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moll con el objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día, habiendo concurrido número suficiente de Concejales para hacer válido el acto el Señor Alcalde declaró abierta la sesión y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales llegados después de la última sesión y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde manifestó á los Señores presentes que el depositario de los fondos municipales Don Vicente Castelló Gran ha presentado la dimisión de dicho cargo y de los fondos del propio funcionario en el estado de su salud interesando los Señores presentes después de deliberar un largo rato sobre el particular y por unanimidad se acordó admitir la expresada dimisión, nombrando de su cargo á Don Vicente Castelló Gran el cual presente como fiador será responsable á Don Vicente Castelló Gran los mismos presentes aceptan el cargo. Igual

... secretario si acordó nombrar oficial de este Ayuntamiento á Jerónimo Martín Mengual.

E en termino otro no que acordar se lió el Alcalde levantó la sesión que firman los que saben, de que certifico.

Antonio Moll Joaquín Gran

Juan B. Gran Juan Bta. Gran

Marcelino Castelló

Vicente Castelló Juan Bautista Estevez

Diligencia. Certifico. Que en este día se ha colocado nueve cédulas por no haber acudido al Ayuntamiento á fin de que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á diez y ocho de Enero de mil novecientos catorce.

Juan Bautista Estevez

ACTA

Folio 6º

DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

D. Antonio Moll
" Joaquín Gran Gran
" Joaquín Marsant
" Rodrigo Marsant
" Juan B. Gran
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"

En Valle de Ebo á veinticinco de Enero de mil novecientos catorce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Moll Gran Alcalde, se reunieron á la hora de las 10 de la mañana en las Salas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según previene la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Abierta la sesión á presencia de los interesados, quienes habían sido previamente citados por papeleta duplicada

yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del alistamiento y de la mencionada Ley; hecho lo cual, (1) por Francisco Moll Gran se reclamó la exclusión de los mozos, José Vicente Verdú Mengual, hijo de José Mariano.
David Gran Moll, hijo de Salvador y Cornelio José Montan Marsant, de Andrés y Matilde Joaquín Moll Ortiz, de Joaquín y Trinidad
Pedro Gran Marsant, de Lucas Gonzalo por haber fallecido.
El Ayuntamiento en

(1) «No se presentó ninguna reclamación de inclusión ni exclusión» ó «se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consígnense las que sean y las resoluciones del Ayuntamiento).

vista de dicha relación, por una unanimidad acordó la exclusión de dichos mozos, quedando rectificado el alistamiento, en la forma siguiente.

Fecha de su nacimiento			Nombres de los mozos que faltan
Día	Mes	Año	
2	Febrero	1893	Ricardo Polacas Gran, hijo de Ricardo y Antonia
15	Marzo	"	José Joaquín Gran Molt de Joaquín y María Rosa
2	Abril	"	Pascual Mengual Montanes de Francisco y Magdalena
2	Id.	"	Matías Olivares Ros de Vicente y María Rosa
3	Mayo	"	Miguel Juan Mas Gran, de Pascual y Antonia
4	Julio	"	José Molt Almansa de Francisco y Carolina
8	Id.	"	Francisco Andrés Mengual de Antonio y María Rosa
15	Junio	"	José Rafael Gran de Joaquín y Dolores

Folio 4º

Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día catorce de febrero y hora de las diez de su mañana se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento, pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1)

Joaquín Frau

Antonio Moll

Juan B. Frau

Juan Bta. Frau

Juan Bautista Esteve

Diligencia. Certifico: Que en este día se ha recibido el siguiente escrito para celebrar sesión ordinaria. Y para que conste extiendo la presente que firmo en Moll de Ebo á primero de febrero de mil novecientos catorce.

Juan Bautista Esteve

Sesión ordinaria del Ex. Ayuntamiento de Ebo á 8 febrero de 1914. — En Moll de Ebo á ocho de febrero de mil novecientos catorce. Se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Moll Frau al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día, habiendo sido citados, resultando suficiente á Concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, y se principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Sres. asistentes

Seguidamente se leyeron los escritos oficiales y cartas correspondencia recibida de la última sesión y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes, y hallándola conforme por unanimidad fué aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman los que saben, certifico.

Juan Bautista Esteve

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia con el Ayuntamiento de otro pueblo, cuidando de consignar igualmente los certificados que se expidan de las de exclusión y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro catálogo y tenemos para la venta.

Folio 9.º

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA

Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO

En Vall de Ebo á catorce de febrero de mil novecientos veintiocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Moll Gran, Alcalde, se reunieron á la hora de las diez de la mañana en la Sala Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene el art. 54 de la vigente ley de 21 de Octubre de 1896.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra del acta de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y (2) no produciéndose reclamación alguna de inclusión y exclusión

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas comprensivas de los mozos siguientes:

SEÑORES CONCEJALES

D. Antonio Moll
» Joaquín Gran
» Joaquín Morant
» Juan B. Gran Gran
» Juan B. Gran Moll
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»

D. 3368611

SECCIÓN 6.ª—Mod. núm. 268

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Excma. Diputación Provincial

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	Nombres de sus padres
1	Ricardo Soler[illegible] Jover	2 Febrero 1893	Ricardo y Ant.ª
2	José Joaquín Jover Moll	18 Marzo "	Joaq.n y M.ª Rosa
3	Manuel Mengual Montañana	2 Abril "	Jaime y Magdalena
4	Matías Olivert Mas	2 Junio "	Ant.º y M.ª Rosa
5	Miguel Juan Mas Jover	3 Mayo "	Manuel y Ant.ª
6	José Salafat Jover	15 Junio "	Joaq.n y Dolores
7	José Moll Hernández	4 Julio "	Jaime y Carolina
8	Juan Andrés Mengual	8 Octubre "	Ant.º y M.ª Rosa

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	Nombres de sus padres

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Re-
clutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declar
terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pued
ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso com
consecuencia de lo que disponen los artículos 56 y siguientes de l
citada ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, d
que yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Gr

Antonio Moll

Juan B. Pran Juan Bta Gra

Juan Bautª Estve

ACTA DEL SORTEO

En Vall d'Ebo á quince de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las ~~diez~~ ocho horas de la ~~mañana~~, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen (1)

bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Moll Gran Alcalde, quien declaró abierta esta sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué leído por el infrascripto Secretario el capítulo VI de la vigente ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ultimado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebrada en el día 16 del actual en el que se comprenden todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Presidente que se procediera (2)

á la preparación del acto después de confrontada la lista rectificada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento con su original, se escribieron en ocho papeletas iguales que se tenían preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mozos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al ocho. Leídas una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo el Concejal D. Juan Bautª Gran se introdujeron igualmente y por

SEÑORES

D. Antonio Moll
Joaquín Gran
Joaquín Mesant
Juan B. Gran Moll
Juan B. Gran Gran

8 CLASE 10 CENTS D. 3368616

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado, y nótese que no pueden concurrir á este acto los Concejales parientes de alguno de los mozos, dentro del 4.º grado civil.
(2) Téngase presente lo que dispone el art. 68 de la Ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 41.

Excma. Diputación Provincial Alicante

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por do niños menores de diez años, como previene el art. 70 de la Ley, los cuales se colocaron conve nientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cad vez, el uno para entregar las de los nombres al Síndico D. Joaquín Jan Jan y el otro de las que contienen los número al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el seño Síndico leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotand el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. Juan Bautista Jan Moll escribió dichos nombres en una list por orden de números de menor á mayor, en la forma que preceptúa el art. 71 de la mencionad Ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	José Joaquín Jan Moll	Ocho
2	José Moll Hernández	Seis
3	Jerónimo Llodrá Bonguat	Tres
4	Matías Oliver Más	Dos
5	Miguel Juan Más Jan	Siete
6	Ricardo Soler Jan	Uno
7	Pascual Bonguat Montaner	Cuatro
8	José Calafat Jan	Cinco

Folio 12

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte

LISTA *de extracción según el orden de números obtenidos por los mozos en el precedente sorteo*

Número del sorteo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS
1	Ricardo Soler Jan
2	Matías Oliver Más
3	Jerónimo Llodrá Bonguat
4	Pascual Bonguat Montaner
5	José Calafat Jan
6	José Moll Hernández
7	Miguel Juan Más Jan
8	José Joaquín Jan Moll

Excma. Diputación Provincial Alicante

Número del sorteo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS

Terminado el acto del sorteo, consignada la precedente lista de extracción, por orden de números, cerciorados todos los presentes de la exactitud del mismo, previo la oportuna confrontación y recuento de los nombres extendidos en acta con el de los números, procedióse á su lectura por mandato del Sr. Presidente, verificado lo cual, y no presentándose reclamación alguna, dispuso el Ayuntamiento se fijen al público copias autorizadas de la indicada lista y que se remitan las tres copias literales de la presente acta, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley, al Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento, dentro del término de tercero día, levantándose la sesión y firmando los señores concurrentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL D'EBO

Antonio Moll — Joaquín Pau

Juan Bta. Pau

Juan B. Pau

Juan Bant. Pau

Folio 13

Sesión ordinaria del día 22 Febrero 1912.

S. S. Asistentes

Alcalde

Don Antonio Moll Pau

Concejales

" Joaquín Pastor Pau

" Juan Bant. Pau Pau

" Joaquín Pau Pau

En Vall d'Ebo á veintidos de Febrero de mil novecientos catorce. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moll Pau al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día habiendo comunicado previamente á Concejales para su toma conocimiento el Señor Alcalde declaró abierta la sesión, se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se leyeron los oficios y demas correspondencia recibida desde la última sesión enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó al infrascrito Secretario diera lectura de la comunicación del Muy Ilustre Señor Gobernador Civil de esta provincia su fecha 15 del actual nº 76 en la que se autoriza á este Ayuntamiento

Excmo. Diputación Provincial Alicante

para la imposición á los alist
extraordinario, para cubrir el défici
del Presupuesto, del año actual, y
enterados por unanimidad se acor
dó se pasara á la formación del
Repartimiento á los arbitrios extraordinario

También manifestó el Sr. Alcalde, que tenía parentesco con algún mozo del Reemplazo actual, como igualmente el Sr. Regidor Síndico, por cuyo motivo no pueden ser personas en la clasificación y sorteo, y enterados se acordó que en defecto de presencia como Alcalde Don Joaquín Masaneu Sibert, y como Síndico Don Juan Bautista Gran Gran.

También nombraron Pesadores á Miguel Flotats Mengual y Antonio Flotats Mengual Vecinos del pueblo.

Y no teniendo mas asuntos á que tratar se levantó la sesión que firman los que saben, de lo que

Antonio Moll — Joaquín Gran

Juan B. Gran

Juan Bautista Gran

ACTA

folio 33

DE CLASIFICACIÓN DE LOS MOZOS ALISTADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. Joaquín Masaneu
» Rodrigo Masaneu
» Juan Bautista Gran Gran
» Evaristo Gran
» Juan Bautista Gran Moll
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»

En Vallbona á primero de Marzo de mil novecientos catorce; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Masaneu Alcalde, se reunieron, á la hora de las ocho de la mañana en la Sala Consistorial, el Sr. Regidor Síndico D. Gran Bautista Gran Gran (1)

y los demás señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la clasificación de los mozos alistados sujetos al servicio militar en el Reemplazo del Ejército del año actual, según previene el artículo noventa y ocho de la vigente Ley de Reclutamiento de diez y nueve de Enero de mil novecientos doce. Abierta la sesión, con asistencia del Médico titular D. José Moll Ferrer y de D. Miguel Flotats Mengual y D. Juan Bta. Flotats Mengual nombrado expresamente para tallar y pesar á los mozos, á presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo sexto de las Instrucciones provisionales dictadas en 26 de dicho mes para la aplicación de la citada Ley, y resultando que Don Antonio Moll Gran, Alcalde, y Don Joaquín Gran Gran Síndico son incompatibles abandonaron su puesto, sustituyen á Joaquín Masaneu Sibert y Don Juan Bautista Gran Gran

E.6532054

(1) Consígnese el nombre del delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que les sustituyen, quedando aún con mayoría legal para tomar acuerdos, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Excma. Diputación Provincial

gestando así con mayoría, para tomar acuerdo —

Acto seguido, yo, el Secretario, leí los capítulos séptimo y octavo de la referida Ley y los artículos 17 al 41 de las mencionadas Instrucciones, y reconocida y comprobada la exactitud de la talla, circunferencia métrica y peso, en presencia de los tallador~~es~~ y del Médico, según preceptúa el artículo 29 de las mismas, la Presidencia se dirigió á los mozos y demás concurrentes, haciéndoles las advertencias legales, en especial la de que, según el artículo 105 de la repetida Ley, no será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en este acto; procediéndose en seguida á llamar, por orden de lista, á los mozos uno á uno, en la forma y con los resultados siguientes:

Número 1.º — Ricardo Sobrevia Gran hijo de Ricardo y de Antonia. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro Setenta dos — milímetros. Pesado, alcanzó 72 kilos kilogramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de 94 — centímetros, y ~~aunque no~~ Padre Antonia Gran, los documentos del Consulado General de España en Canadá por todo ~~lo cual el Médico le considera~~ útil para el servicio militar. ~~Invitado el mozo para que~~ exponga todos los motivos ~~que tuviere para eximirse~~ ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que

El Ayuntamiento, después de oir al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo Soldado

Núm.º 2 — Matías Olivos Gras, hijo de Vicente y María Rosa, Longueuil, fué medido resultando con la talla de un metro Sesenta y cinco milímetros, de generado Letrina alguna vez que alegar manifestó que no.

Reconocido oficialmente por orden de este Ayuntamiento, resulta que el perímetro torácico del expresado mozo es el de ochenta y cinco centímetros, su Peso sesenta y ocho kilos. — Por todo lo cual, el Ayuntamiento, después de oir al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar, declara á dicho mozo Soldado

Número 3 — Francisco Llorá Mengual, hijo de Antonio y María Rosa, de Longueuil, y lo expuesto en padre Antonio Llorá, presentando presentando los documentos del Consulado General de España en Canadá, pasados en Montreal, mozo mozo, figura con la talla de un metro setenta centímetros, su Peso setenta kilos. Medida del pecho: aspiración 92 centímetros. Espiración 87 centímetros no alega padecer defecto físico. El Ayuntamiento después de oir al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar, declara á dicho mozo Soldado

Número 4 – Pascual Mengual Montesinos, hijo de Francisco y Magdalena Cosgaya, y fué medido resultando con la talla de un metro seiscientos veinticinco milímetros con el peso de 62 kilos reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de 91 centímetros, lo considero útil. Invitado al mozo para que exponga todos los motivos que tuviese para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que es hijo único en sentido legal de padre sexagenario é imposibilitado. El Ayuntamiento en vista que el expresado mozo no presenta terminado el Expediente que le justifica le concedan veinte días de tiempo para que lo presente.

Número 5 – José Calafat Juan, hijo de Joaquín Dolors, no comparece, lo efectúa su padre Joaquín Calafat, implicando á dicho mozo, para presentarse á su referido hijo, por estar ausente trabajando en Africa. El Ayuntamiento en vista y de conformidad con parecer del Síndico Regidor Síndico le concedan veinte días de tiempo para su presentación.

Número 6 – José Roselló Romaní, hijo de Jaime y de Carolina, comparece y medido que fué resulta con la talla de un metro quinientos setenta milímetros, pesado diez y ocho kilos, reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de 93 centímetros.

Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviese para eximirse ó exceptuarse del servicio militar manifiesta que es hijo único en sentido legal de padre sexagenario y que procede del pie forzado por todo lo cual el Ministerio le considera inútil para el servicio militar. El Ayuntamiento en vista que el expresado mozo no tiene terminado el Expediente conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le concedan veinte días de tiempo para su presentación.

Número 7 – Miguel Juan Mas Francisco, hijo de Pascual y de Antonia, no comparece, lo efectúa su padre Pascual Mas presentando los certificados del Comisario General de Tejeda en Canada, resultando con la talla de un metro ochenta centímetros

Peso 78 kilos, 1 centímetro torácico aspiración; 1 metro, 2 milímetros espiración 88 centímetros.

El Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaran Soldado

Número 8 = José Joaquín Gran Abril, hijo de Joaquín y María Rosa, Comparecen, pedido que fué resultó con la talla de un metro quinientos ochenta tres milímetros y Peso 78 kilos. Reconocido facultativamente, se han encontrado que la capacidad torácica del mismo es de ochenta siete centímetros.

Sentado el mozo para que cayera todos los vertidos que tenía para continuar ó suspenderle del servicio militar, constató que se halla ciego. Reconocido por el Síndico le considera inútil para el servicio Militar. El Ayuntamiento, conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaran Soldado condicional, á disposición de la Excma Comisión Mixta, para su reconocimiento revisión, sin reclamación alguna.

Por Manuel Mas Llobera, padre del mozo nº 7 del Sorteo, Miguel Juan Mas Gran, manifestó que no se conforma con la resolución

del mozo José Abril Almagro, en que el Señor Alcalde lo declara inútil para el servicio militar.

También manifiesta Joaquín Calafat Robona, padre del mozo nº 5 = José Calafat Gran, que no se conforma con la exención alegada por el mozo nº 4 Manuel Sampol Pontaro.

Terminados los asuntos de quinta del presente año, se procede a revisar los expedientes de los años 1911, 1912, y 1913 en la forma siguiente.

Reemplazo de 1912

Número 1º = Domingo Gran Parado, comparece, que le manifestó que le asiste la misma excepción del Cap. 2º del artículo 87, por su hijo único en estado legal de madre viuda pobre á quien mantiene con el producto íntegro de su jornal. El Ayuntamiento en vista de que dicho mozo no presenta en este acto documento alguno que lo justifique le concede quince días de tiempo para presentarlo.

Número 1 = Juan Antonio Llobera Amengual, no comparece, lo efectúa su Padre Salvador Massanet Jaume manifestando que a su referido hijo le asiste la misma excepción del artículo 87 Cap. 2º por su hijo hijo de madre viuda pobre

Excma. Diputación Provincial Alicante

a quien mantienen con el producto íntegro de sus jornales. El Ayuntamiento acuerda que el interesado no ha presentado documento alguno que lo justifique, concediéndole quince días de término para formarlo.

Reemplazo de 1912

Examinado el Expediente de quinta de este año, no aparece mozo alguno sujeto a revisión

Reemplazo de 1913

Examinado el Expediente de quinta de este año no aparece mozo alguno sujeto á revisión

Número .— hijo de y de . Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro milímetros. Pesado, alcanzó kilogramos gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que

E. 6532052

El Ayuntamiento, después de oir al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo

Número .— hijo de y de . Compareció y fué médido, resultando con la talla de un metro milímetros. Pesado, alcanzó kilogramos gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que

El Ayuntamiento, después de oir al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo

Excma. Diputación Provincial

á quien mantienen con el producto íntegro de sus jornales. El Ayuntamiento acordó en vista de que el interesado no ha presentado documento alguno que lo justifique, conceder quince días de término para formarlo.

Reemplazo de 1912

Examinado el Expediente de quinta de este año, no aparece mozo alguno sujeto á revisión

Reemplazo de 1913

Examinado el Expediente de quinta de este año no aparece mozo alguno sujeto á revisión

Folio 4

Número .— hijo de

y de . Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro milímetros. Pesado, alcanzó kilogramos gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que

E. 6532052

El Ayuntamiento, después de oir al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo

Número .— hijo de

y de . Compareció y fué médido, resultando con la talla de un metro milímetros. Pesado, alcanzó kilogramos gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que

El Ayuntamiento, después de oir al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo

Excma. Diputacion Prov

Terminado así el acto de la clasificación de los mozos alistados, se advirtió por el Sr. Presiden[illegible] los interesados, de los derechos que les concede el artículo ciento diez de la Ley, y después de dispo[illegible] que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones á los mozos que las hubieren propuest[illegible] los reclamen, se levantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes que saben, de que yo, el [illegible]cretario, certifico.

Juan B. Pran

Rodrigo Mosanel

Evaristo Pran

José Moll

Juan Bautª. Gelv[illegible]

Diligencia. Certifico: Que por esta día en vista de poder celebrar sesión ordinaria por estar celebrando los Señores Diputados Corts.

Y para que conste expido la presente que firmo en Valle en Ebo á cinco de marzo de mil novecientos catorce.

Juan Bautª. Gelv[illegible]

Folio 12

Acta de continuación de la declaración de Soldados.

En Valle de Ebo a veinticinco de marzo de mil novecientos catorce siendo las diez horas de la mañana se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Don Joaquín Mamant Gisbert, al objeto de continuar el acto de la Clasificación y declaración del Soldado del año actual, y revisión anterior la cual se verificó en la forma siguiente.

S.S. asistentes

Don Joaquín Mamant
" Juan Bta. Pan Pran
" Juan Bautª. Pran Moll
" Evaristo Pran Sandes

Número 1.- Pascual Mengual Montana, hijo de Pascual, Matrícula número y presentó el Ayuntamiento formado por el número y [illegible]

Tradition permitado, forma de voto, la unpision alega de por dicho mozo, resultando del unsana, que en el Expediente formado por la parte contraria, en vista del pictogra no, verificado por los peritos nombrados en el que resulta que Ramon Pinegerat Oliver, tiene suficientes bienes para su manutención su vuelto.

El Ayuntamiento en vista del resultado que ofrece el Expediente formado, y conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaran Soldado, á disposicion de la Excma Comision Mixta para el reconocimiento de su padre Ramon Pinegerat Oliver.

Numero 5.= Joaquin Calafat Frau no comparecio, lo efectuó su padre Joaquin Calafat Aloma presentando los documentos del Consulado general de España en Argelia en que manifiesta que dicho mozo tiene la talla de un metro Setecientos diez milímetros, del reconocimiento resulta útil para el servicio. El Ayuntamiento oido el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaran Soldado.

Numero 6.= José Alemany presentó un Expediente en que consta la unpision á padre ancano é imposibilitado para el trabajo y estar padecendo del pie. El Ayuntamiento en vista del resultado de dicho Expediente, conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaran Soldado, á disposicion de la Excma Comision Mixta para su reconocimiento, el de su padre. Jaime Mall Ramis.

Terminado el asunto á quinto del año actual se procedió á las revisiones del año anterior á 1911, lo mal se verificó en la forma siguiente.

Numero 1.= Domingo Frau Pardo compareció, presentó su madre un Expediente justificando su hijo unico su estado legal de padre viuda pobre á quien mantiene con el producto íntegro de sus jornales. El Ayuntamiento en vista que dicho mozo justifica la justificado dicha unpision lo declaran Soldado con unpision del servicio en filas.

Numero 2.= Juan Antonio Llodrá Pasarent presentó su padre Salvador Pasarent Frau un Expediente en el que justifica le unpision á su hijo unico su estado legal de madre viuda pobre á quien mantiene con el producto íntegro de sus jornales. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico declaran Soldado con unpision del servicio en filas.

Con lo que se terminó el acto firmando los que saben, instructor.

El Alcalde et.
y sello.

Juan B. Frau

Juan Pla Frau

Evaristo Frau

Juan Bat. Estelrich

Unión ordinaria del día 29 Marzo 1884

V.S. asistentes
Dn. Antonio Mall
" Joaquín Gran
" Juan Bautª. Gran
" Rodrigo Mosart

En Vall de Uxó á veinte nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Mall Gran, al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día y habiendo comunicado anteriormente á los Concejales para tomar acuerdo el Señor Alcalde, declaró abierta la sesión y procediéndose por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales, Reales ordenes y providencia recibida recibida desde la última sesión, enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde ordenó al infrascrito Secretario diera lectura de la circular de la Comisión Provincial de

Folio 21.

fecha diez y ocho del presente mes inserta en el Boletín oficial nº 64, del Estado 71 del mismo, para el nombramiento de Comisionado, para la entrega de los documentos del Ayuntamiento del año actual, y enterados se acordó nombrar Comisionado á Don Antonio Mall Gran.

Y no teniendo otro asunto que acordar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los que saben, certifico.

Antonio Mall Joaquín Gran

Juan Bta. Gran Rodrigo Mosart

Juan Bautª. Esteve

Diligencia. Certifico: Que en este día se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á diez de Abril de mil novecientos ochenta.

Juan Bautª. Esteve

Sesión ordinaria del día 12 Abril 1914 } En Valle de Ebo á doce de Abril de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Moll Juan, á objeto de celebrar la sesión correspondiente

S.S. Asistentes
Don Antonio Moll
" Joaquín Juan Juan
" Juan Bautista Juan Moll
" Rodrigo Masanet

á este día, y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdos el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, y leídas que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los oficios y demás correspondencia del Sr. la última sesión, y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó á los Sres. presentes, que se había hecho el nombramiento de Comisionado, para que presida las sesiones de quinta del año actual, anteriores, para que cumpliendo así la Comisión pedida de Ordenamiento de

Folio 22

Alicante el día quince del actual, y enterados se acordó por unanimidad, se acordó nombrar al Guardián del Ayuntamiento don Juan Bautista Galvez Sala.

Y no habiendo otro asunto que acordar el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman los que saben y que entienden.

Antonio Moll Joaquín Juan

Juan Bta. Juan Rodrigo Masanet

Juan Bautª. Galvez

Diligencia: Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber reunido número suficiente de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á diez nueve de Abril de mil novecientos catorce.

Juan Bautª. Galvez

Excma. Diputación Prov.

Página 4ª Certifico: Que en este día no se ha podido celebrar sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebro á veintiseis de Abril de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Estevez

Otra 4ª Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebro á tres de Mayo de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Estevez

Otra 4ª Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido

la presente que firmo en Valle de Ebro á diez de Mayo de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Estevez

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo de 1914

En Valle de Ebro á diez, siete de Mayo de mil novecientos catorce. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Abell Gran al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día, habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y previo ejercicio por la Secretaría del extracto de actas que fueron aprobadas,

Excma. Diputación Provincial

acordo. El Sr. Alcalde levantó la sesion que firman los que saben, y que infrino.

Antonio Moll — Joaquin Ferrer

Rodrigo Mosanet — Juan B. Ferrer

Juan Bautista Colino

Sesion ordinaria del dia 31 de Abril 1814.

Señores asistentes
Don Antonio Moll
y Joaquin Ferrer Jran
y Juan B. Ferrer Jran
Juan Ote. Jran Moll

En Vall de Ebo á treinta y uno de Abril de mil ochocientos catorce. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moll Jran al objeto de celebrar la sesion correspondiente á este dia, habiendo sido convocados nuevamente especialmente á Concejales para tomar asiento el Señor Alcalde declaró abierta la sesion, se principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion, enterados

se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente dió al respectivo Secretario otra lectura del edicto del Ilustrisimo Señor Gobernador Civil de esta provincia en fecha 12 del presente mes inserta en el Boletin oficial nº 111, referente á la utilidad de un Camino vecinal que partiendo de este pueblo termine en Pego ó en una de las Carreteras que en Gilet pueden afluyen, y enterados que han sido ambos Señores del expresado edicto por unanimidad se acordó en conformidad respecto á hallarse este termino municipal cuidando se saque copia de este particular, y se una al Expediente.

Tambien hizo presente el Señor Alcalde á los Señores en union, que proponia la destitucion del Agente de la Capital Don Carmelo Cant Tejera, y nombrar en su lugar á Don Joaquin Sumira, y enterados por unanimidad se acordó esperar al regreso Don Carmelo Cant Tejera y nombrar en su lugar á Don Joaquin Sumira vecino de Alicante á quien se le abonará cinquenta pesetas del Presupuesto.

Y no teniendo otra cosa de que tratar el Señor Alcalde levantó la

sion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Moll — Joaquín Jaume

Juan Bta Jaume — Juan B. Jaume

Juan Bautista Ribas

Sesión extraordinaria del día 1º de Junio de 1912.

Presidente.
Mateo Pendiente.
Don Antonio Moll Jaume

Concejales
Don Joaquín Jaume Jaume
" Juan Bta Jaume Jaume
" Juan Bta Jaume Moll
" Rodrigo Masanet Ribas.

Mayordomo
" Miguel Flores Pericual
" Miguel Jaume
" Jaime Vives.
" Felipe Jaume Verdera
" Mº Juan Pujades

En Vista de Ofrecimiento formulado por varios individuos especial concurrentes al efecto con designación del objeto de reunirse en la Sala Capitular los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moll Jaume quien declaró abierta la sesión se manifestó que el objeto de la reunión, como ya constaba en las bandas de convocatoria solo era para celebrar la sesión que

Jolis 26.

ordena la comunicación del Señor Ingeniero Jefe de obras públicas en fecha veintiuno de abril último, y escrito del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia referente á la reunión que debe al plazo anualmente celebrar este Ayuntamiento, ante el cual podrán formular verbalmente los vecinos sobre la utilidad pública del Camino vecinal de este pueblo á Pego, terminada esta reunión que ha durado mas ó menos hora, habiendo publicado los correspondientes bandos en los sitios públicos de esta localidad, no se presentó ninguna persona de ninguna clase contra dicha utilidad pública sobre el expresado Camino vecinal, teniendo al propio tiempo á vista copia de este acuerdo y á una al expediente.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Moll — Joaquín Jaume

Juan B. Jaume — Juan Bta Jaume — Rodrigo Masanet

Miguel Jaume — Miguel Flores

Juan Bautista Ribas

CLASE 7ª B. 6483422

Diligencia // Certifico: Que en este día no se ha podido celebrar sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á siete de Junio de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Esteve

Otra // Certifico: Que en este día no se ha podido celebrar sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á catorce de Junio de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Esteve

Diligencia // Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á veintiocho de Junio de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Esteve

Julio 27.

Diligencia // Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á veintiocho de Junio de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Esteve

Otra // Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á cinco de Julio de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Esteve

Sesión ordinaria del día 12 Julio de 1914

En Valle de Ebo á diez de Julio de mil novecientos catorce, se reunen en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del

Señor Alcalde don Antonio Moll Jaume al objeto de abrir la sesión correspondiente a este día, y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Señor Alcalde declaró abierta la sesión, se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la última sesión, y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes, y hallandola conforme por unanimidad fué aprobada.

Y no teniendo otro caso que acordar el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman los que saben de que certifico.

Juan Bautista Ortola

Sesión ordinaria del día 19 de Julio 1914.

En Vall de Ebo á diez y nueve de Julio de mil novecientos catorce

Folio 29

Se reunieron en la Sala Capitular los SS. asistentes.

Don Antonio Moll Jaume
" Joaquin Jaume Jaume
" Juan Bta. Jaume Jaume
" Juan Bta. Jaume Moll

Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Moll Jaume al objeto de abrir la sesión correspondiente a este día, habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Señor Alcalde declaró abierta la sesión, se procedió por la lectura del acta que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la última sesión, y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde manifestó á los Señores presentes que el objeto de la presente era nombrar un Comisionado para la entrega de quintos en Caja el día primero de Agosto proximo, y enterados se acuerda nombrar á don José Moll Jaume.

Y no teniendo otro caso que acordar el Señor Alcalde levantó

que firman los que saben, y que certifico.

Antonio Moll — Joaquin Esan

Juan B.ta Brau — Juan B. Brau

Juan Bautª Esteve

Diligencia.— Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinte y dos de Julio de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Esteve

Sesion extraordinaria de la Junta de Vecinos de Vall de Ebo del dia 2 Agosto 1914 á las 2 de la tarde de mil novecientos catorce. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL * VALL DE EBO *

Folio 29.

don Antonio Moll Frau, y se declaró abierta la sesion, y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas escritos que habia recibido desde la ultima sesion y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribucion de fondos del presente mes, hallandola conforme por unanimidad fué aprobada.

Y no teniendo otra cosa que acordar el Señor Alcalde levantó la sesion que firman los que saben y que certifico.

Juan Bautª Esteve

Diligencia.— Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesion ordinaria por no haberse convocado el Ayuntamiento. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinte y dos de Agosto de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Esteve

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Alguacil.# Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á diez seis de Agosto de mil novecientos catorce.

Juan Bautª. Peiro

Ordinaria del día 23 de Agosto 1914.

Como Secretario. Certifico: Que la sesion ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordando se convoque para dos días después. Y para que conste expido la presente que firmo en el sitio bueno del Señor Alcalde en Vall de Uxó á veintitres de Agosto de mil novecientos catorce.

Vº Bº
El Alcalde

Juan Bautª. Peiro

Sesión extraordinaria del día 23 de Agosto.

En la Sala Capitular de Vall de Uxó á veintitres de Agosto de mil novecientos catorce. Previa especial convocatoria se reunieron los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion extraordinaria á la ordinaria suspensa, bajo la pre-

D. Antonio Moll Gran
" Joaquin Gran Gran
" Juan de Dios Gran Gran
" Juan B. Gran Moll

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE UXÓ

Folio treinta

sidencia del Señor Alcalde don Antonio Moll Gran, por dicho Señor se declaró abierta la sesion, y previa lectura del acta de la anterior, fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó en el siguiente.

Acto seguido el Señor Alcalde ordenó al infrascrito Secretario dar lectura á la circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia en fecha 19 del actual inserta en el Boletin oficial nº 184, del jueves 20 del corriente referente á la suspension nacional para dar á los repatriados que llegan procedentes de distintas naciones de Europa, así como de las posesiones españolas de Africa; y enterada la Corporacion del contenido de la expresada circular, se acordó, habida la mencionada suspension, y que se publique en los sitios de costumbre los correspondientes bandos, comunicando al vecindario dicha suspension, recomendando esta Corporacion con la cantidad de quince pesetas que se remitirán al Señor Gobernador Civil de la provincia las que se satisfarán del Capítulo 11 del Presupuesto.

También se acordó que del expresado Capítulo 11. del indicado Presupuesto se libre abonen á don Juan Bautª. Peiro Sala Guarda la suma de setenta cinco pesetas por los gastos que se hayan originado de ir á la Capital de provincia á gestionar la aprobacion del Presupuesto del

cio actual en la Administración de Propiedades é Impuestos.

Igualmente se acordó que del indicado Capítulo 11 del expresado Presupuesto se le abone á Don Antonio Moll Gran, cincuenta pesetas por los viajes que tiene hechos á la Capital de provincia para gestionar varios asuntos de este Ayuntamiento en las oficinas de Hacienda, y Diputación Provincial.

Y no teniendo otra cosa que acordar el Señor Alcalde, levantó la sesión que firman los que saben, de que certifico.

Antonio Moll — Joaquín Gran

Juan B. Pons

Juan Bta. Gelabert — Juan Bautª. Estelrich

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1916.

S. S. asistentes
Don Antonio Moll Gran
" Joaquín Gran Gran
" Juan Bta. Gran Gran
" Juan Bta. Gran Moll

En el pueblo de Valldemosa á treinta de Agosto de mil novecientos catorce se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moll Gran, que este Señor se declaró abierta

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLDEMOSA

Folio treinta y uno

la sesión, y se principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente fué leída la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente dió cuenta al infrascrito Secretario de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de fecha 22 del actual insertada en el Boletín oficial de la misma nº. 187 del Lunes 24 del expresado mes, relativa á que no se coloquen fuegos de artificio que por el Ayuntamiento se tampoco se invierta ningún gasto del Capítulo de Imprevistos, debiendo aplicar las cantidades consignadas en el Presupuesto al alivio de la situación miserable de los obreros Lesionados del ejército á Francia, y en posesiones de Africa. Enterada la Corporación de dicha circular por unanimidad se acordó dar su debido cumplimiento en todo cuanto en la expresada circular se ordena.

Y no teniendo otra cosa que acordar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman, de que certifico.

Antonio Moll — Joaquín Gran

Juan B. Pons

Juan Bta. Gelabert — Juan Bautª. Estelrich

Excma. Diputación Provincial

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre 1914

En el pueblo de Vall de Ebo siendo Septiembre 6 mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Moll Gran por este Señor se declaró abierta la sesión y se principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes y hallándola conforme por unanimidad fué aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1915 y estimando se conforme y arreglado á las necesidades de esta población á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acre-

Alcalde
D. Antonio Moll Gran
Concejales
" Joaquín Gran Gran
" Juan B. Gran
" Rodrigo Navarrete
" Juan Bta. Gran Moll

Folio treinta dos

dite, reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Moll — Joaquín Gran

Juan B. Gran — Rodrigo Navarrete

Juan Bta. Gran — Juan Bautª. Ortega

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á tres de Septiembre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª. Ortega

Diligencia. Certifico Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinte de Septiembre de mil

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial

novecientos catorce.

Juan Bautª Eltoro

Diligencia # Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á veinte de Septiembre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Eltoro

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre 1914 —

En Valle de Ebo á cuatro de Octubre de mil novecientos catorce, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ferrando al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día, habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Señor Alcalde declaró abierta la sesión, y se principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

Boletines oficiales y demas correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes, hallándola conforme se acordó su aprobación.

Y no teniendo otro asunto que acordar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los que saben, certifico.

Juan Bautª Eltoro

Diligencia # Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á once de Octubre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Eltoro

Ordinaria del día 18 de Octubre de 1914.

Como Secretario. Certifico: Que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales acordando se convoque para dos días después. Y para que conste expido la presente

que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Ebo á diez y ocho de Octubre de mil novecientos catorce.

V.º B.º

Juan Bautª. Ortiz

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre.

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veinte de Octubre de mil novecientos catorce. Previa especial convocatoria se reunieron los Señores del Ayuntº. y gente general, cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria última bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moll Gran, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde ordenó al interinato Secretario diera lectura á las circulares del Señor Administrador de Contribuciones de esta provincia fechas cinco del presente mes insertas en los Boletines oficiales de cinco diez.

V.S. asistieron:
Dr. Antonio Moll Gran
" Rodrigo Moll Gramunt Gibert
" Juan Bta. Gran Gran
" Juan Bta. Gran Moll

Folio treinta y uno

actual referentes á la formacion de los repartimientos de la riqueza urbana, rústica y pecuaria de este término municipal para el próximo año de mil novecientos quince, y enterados que han sido antes Señores de las expresadas circulares se acuerda que se proceda sin levantar mano á la formacion de dichos documentos; y al efecto nombran auxiliar para la confeccion de los expresados documentos á Don Alfonso Ortiz Sala, quien percibirá de gratificacion por sus trabajos la cantidad que se halle consignada en el Presupuesto municipal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesion que firman los Señores que saben, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Moll — Juan B. Gran

Juan Bta. Gran — Rodrigo Usanet

Juan Bautª. Ortiz

Diligencia: Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que

firmo en Vall de Ebo á veinticinco de Octubre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Ortuño

Señores ordinario
de 1º Noviembre 1914
S. S. asistentes.
Dn Antonio Ferrer
" Juan B. Ivars
" Juan Bautª Ferrer Ferrer

En Vall de Ebo á primero de Noviembre de mil novecientos catorce, y reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ferrer Ferrer al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día, y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Señor Alcalde declaró abierta la sesión, y principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes y hallándola conforme por unanimidad fué aprobada.

Se acordó otra cosa que acordar el señor Alcalde levantó

la sesión que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Juan Bautª Ortuño

Diligencia# Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á ocho de Noviembre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Ortuño

Otra# Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido los Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á quince de Noviembre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Ortuño

Otra# Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no

haber venido infinito número á Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á veintidos de Octubre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Eltoro

Diligencia # Certifico: Que en este día no se ha podido celebrar sesion ordinaria por no haber venido suficiente número de Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á veinti uno de Octubre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª Eltoro

Ordinaria del día 6 de Diciembre de 1914.

Como Secretario. Certifico: Que la sesion ordinaria del día de hoy, no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordando se convoque para dos días después. Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Uxó á seis de Diciembre de mil novecientos catorce.

Vº Bº

Juan Bautª Eltoro

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALL DE UXÓ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 1914-1930 VALL DE UXÓ

Folio trescientos seis

Suplitoria á la ordinaria del día 6 de Diciembre.

En la Sala Capitular de Vall de Uxó á ocho de Diciembre de mil novecientos catorce. Previa especial convocatoria se reunieron los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar la sesion suplitoria á la ordinaria última, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moll Gran, por dicho Señor se declaró abierta la sesion y por vía lectura del acta de la anterior fué aprobada.

V. S. asistentes D. Antonio Moll Gran " Juan Bta. Gran Gran	

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribucion de fondos del presente mes, y leyéndola conforme por unanimidad fué aprobada.

Con lo que el Señor Alcalde levantó la sesion que firman los que saben, de que yo el Secretario

Juan Bautª Eltoro

Diligencia # Certifico: Que en este

dia no se ha celebrado sesion ordinaria por no haberse reunido el Ayuntamiento. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall d'Ebo á tres de Diciembre de mil novecientos catorce.

Juan Bautª. Ortiz

ordinaria del dia 20 Diciembre 1914.

Como Secretario certifico que la sesion ordinaria del dia hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales acordando se convoque para otros dias despues. Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall d'Ebo á veinte de Diciembre de mil novecientos catorce.

Vº Bº
El Alcalde

Juan Bautª. Ortiz

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

Supletoria á la ordinaria del dia 20 Diciembre

En la Sala Capitular de Vall d'Ebo á veinte dos de Diciembre de mil novecientos catorce. Previa especial convocatoria se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion sup-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

pletoria á la ordinaria

S.S. asistentes
D. Antonio Moll Gran
" Joaquin Gran Gran
" Rodrigo Mascarell Gilbert
" Juan Bta. Gran Moll
" Joaquin Mascarell Gilbert

ultima bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moll Gran, por dicho Señor se declaró abierta la sesion, previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente dió cuenta á los Señores presentes, de los gastos ocasionados en la reconstruccion del aserradero que se ha construido en la Calle de Abajo de este poblado, ingresando seiscientas y cuatro pesetas y no habiendo en el Presupuesto cantidad consignada para dicho objeto el Señor Alcalde propuso que dicha suma se satisfaga del Capitulo 11 de dicho Presupuesto

Enterada la Corporacion de lo anteriormente expuesto por el Señor Presidente y después de haber hecho este sobre el particular por unanimidad se acordó aprobar la relacion de los gastos ocasionados, que del mencionado Capitulo 11, se satisfacen las mismas

y cuatro pesetas á Eduardo Martín como encargado de dicho trabajo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los Señores que saben, de que certifico.

Antonio Moll — Joaquin Gran

Juan Bta. Grau — Rodrigo Messeguer

Juan Bautª. Cebrian

Ordinaria del día 27 de Diciembre de 1913.

Como Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordando se convoque para dos días después y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Uxó á veintiocho de Diciembre de mil novecientos catorce.

V.º B.º
El Alcalde — Juan Bautª. Cebrian

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de mil novecientos catorce.

En la Sala Capitular de Vall de Uxó á veintisiete de Diciembre de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Moll Gran, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, que quedó en cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente manifestó á los Señores presentes, de que en vista de la circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia de fecha Veintidos de Agosto último inserta en el Boletin oficial nº 187, del Lunes 24 de dicho mes en la que prohibe terminantemente, la inversión de los gastos consignados en el Presupuesto para fiestas é imprevistos extraordinarios; y como quiera que en este término Municipal, no se ha presentado ninguna Desgraciado, para razón verse de dichas cantidades, entregadas á la Corporación, y en vista de que se adelanta á Don José Maria Juan Bataller Esva la suma de cuatro pesetas á sus honorarios en las festividades de Agosto, y ciento veinticinco de mayor

Folio treinta y ocho.

Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria á la ordinaria última, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Moll Gran, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, y previa lectura del

P. P. asistentes
Don Antonio Moll Gran
" Joaquin Messeguer
" Joaquin Gran Grau
" Rodrigo Messeguer
" Juan Bta. Grau Moll

do de la Alcaldía, por unanimidad se acordó que se abone dicha cuenta á dicha señora.

También se acordó que del Capítulo 11 del Presupuesto se le abone á Don Antonio Ruiz, la suma de cincuenta pesetas por sus honorarios de haber liquidaciones con la Hacienda, solo los empleados de Fomento.

Igualmente se acordó: que del mencionado Capítulo 11 del expresado Presupuesto se le abone á Don Antonio Mestre Stolt Gran por dos viajes que tuvo hecho á la Capital de Provincia por asuntos del Municipio la suma de cincuenta pesetas.

Seguidamente dicho Señor Mestre hizo presente á la Corporación, la necesidad de que había de separar del cargo de Alguacilado Capitular por los malos servicios que presta á Don Joaquín Sanz Gran, y nombrar otra persona en su lugar, y enterados por unanimidad, se acordó separar á dicho Señor Sanz y nombrar en su lugar á Don José Soler Varó vecino de Alicante, con el haber anual de cincuenta pesetas acordando se le comunique dicho nombramiento y se anote á dicho Señor.

Con lo que se terminó otra cosa que hacer el Señor Alcalde levantó la sesión, que firman los que saben, de que yo el Secretario, certifico. Se interlineado á salvo

ayuntamiento: vale

Antonio Mestre Stolt — Joaquín Sanz

Juan Bta. Sirvent — Rodrigo Navarro

Juan Bautista Seguí

EXCELENTE CONSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE ELDA

Excma. Diputación Provinc

Excma. Diputación Provincial
Alicante